

DOCKETED

Docket Number:	08-AFC-09C
Project Title:	Palmdale Energy Project (Formerly Palmdale Hybrid Power Plant) - Compliance
TN #:	216087
Document Title:	Notice of Prehearing Conference and Evidentiary Hearing, Scheduling Order, etc.
Description:	Spanish version of Notice
Filer:	Darlene Burgess
Organization:	Energy Commission Hearing Office
Submitter Role:	Committee
Submission Date:	2/17/2017 12:07:09 PM
Docketed Date:	2/17/2017



ANTE LA COMISIÓN DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS
ENERGÉTICOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA
1516 NINTH STREET, SACRAMENTO, CA 95814
1-800-822-6228 – WWW.ENERGY.CA.GOV

PETICIÓN DE ENMIENDA DEL

PROYECTO DE ENERGÍA PALMDALE

N.º de Registro 08-AFC-09C

AVISO SOBRE LA CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA Y AUDIENCIA PROBATORIA, PROGRAMACIÓN Y OTRAS ÓRDENES

AVISO: El Comité de la Comisión de Energía de California¹ (el Comité) designado para llevar a cabo los procedimientos relacionados con la Petición de Enmienda (la Petición) del Proyecto de Energía Palmdale² (Palmdale Energy Project, PEP) ha programado una Conferencia Previa a la Audiencia y una Audiencia Probatoria, cuyos detalles se describen a continuación:

La **CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA** se realizará el:

VIERNES 10 DE MARZO DE 2017
a partir de las 9:00 a.m.

California Energy Commission
Art Rosenfeld Room – Sala de Audiencias A
1516 Ninth Street
Sacramento, CA 95814
(Accesible para sillas de ruedas)

La **AUDIENCIA PROBATORIA** se realizará el:

MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2017
a partir de las 11:00 a.m.
Período de comentarios públicos a partir del mediodía - 12:00 p.m.
Ayuntamiento de la Ciudad de Palmdale
38300 Sierra Highway
Palmdale, CA 93550
(Accesible para sillas de ruedas)

¹ El Comité está conformado por la Comisionada Karen Douglas, Miembro Presidente, y la Comisionada Janea A. Scott, Miembro Asociada.

² La Petición de Enmienda del Proyecto de Energía Híbrida Palmdale también incluye una solicitud para cambiar el nombre del Proyecto de Energía Híbrida Palmdale por el nombre Proyecto de Energía Palmdale (TN 205640). Para evitar confusiones, nos referiremos al proyecto propuesto como Proyecto de Energía Palmdale.

**Acceso Remoto Disponible por Computadora o Teléfono a través de WebEx™
(Instrucciones más abajo)**

PROGRAMACIÓN

AVISO: El Comité ha establecido el siguiente cronograma para la Petición para el PEP que **sustituye** todos los cronogramas anteriores.

<u>EVENTO</u>	<u>FECHA</u>
El personal de la Comisión de Energía presentó la Evaluación Final del Personal (Final Staff Assessment, FSA)	12 de septiembre de 2016
El personal presentó la FSA Complementaria	29 de diciembre de 2016
Todas las partes presentan las declaraciones de apertura	22 de febrero de 2017
Último día para la Petición de Intervención	22 de febrero de 2017
Todas las partes presentan las declaraciones de refutación. ³	28 de febrero de 2017
Todas las partes presentan la Declaración de la Conferencia Previa a la Audiencia, las Listas de Testigos y las Listas de Documentos Probatorios	3 de marzo de 2017
Conferencia Previa a la Audiencia	10 de marzo de 2017
Audiencia Probatoria	22 de marzo de 2017
Se presenta la transcripción de la Audiencia Probatoria	3 de abril de 2017
Informes de Apertura (opcionales)	10 de abril de 2017
Informes de Refutación (opcionales)	17 de abril de 2017
El Comité presenta la Decisión Propuesta del Miembro Presidente (Presiding Member's Proposed Decision, PMPD)	En las primeras semanas de mayo 2017
Conferencia del Comité sobre la PMPD	Fines de mayo/Junio de 2017
Cierre del período de comentarios públicos de la PMPD	30 días después de la presentación de la PMPD
El Comité presenta fe de erratas o PMPD revisada (de ser necesario)	Junio/Julio de 2017
Decisión final de la Comisión de Energía	Julio/Agosto de 2017

³ Las declaraciones de refutación se realizan en respuesta a un tema planteado por primera vez en una declaración de apertura. Las declaraciones que —con diligencia razonable— podrían haberse presentado como declaraciones de apertura pueden quedar excluidas de la etapa de refutación si así lo propone una de las partes o por iniciativa propia del Comité.

Propósito de la Conferencia Previa a la Audiencia

La Conferencia Previa a la Audiencia es un foro público en el cual el Comité evaluará si las partes (el Solicitante y el Personal de la Comisión de Energía) están preparadas para celebrar una Audiencia Probatoria, analizará el formato de la Audiencia Probatoria, identificará áreas de acuerdo o controversia, y debatirá el orden de los temas en la Audiencia Probatoria, el resto del cronograma y los procedimientos necesarios para dar por finalizado el proceso de enmienda.

Las agencias gubernamentales locales, estatales, federales y tribales pueden participar en la Conferencia Previa a la Audiencia y en la Audiencia Probatoria, según sea necesario. (Reglamentaciones del Código de California, Título 20, § 1714.5.). Los funcionarios electos y los miembros del público pueden presentar comentarios públicos en estos eventos y/o presentar comentarios escritos a través del sistema de comentarios electrónicos de la Comisión de Energía en:

<https://efiling.energy.ca.gov/Ecomment/Ecomment.aspx?docketnumber=08-AFC-09C>

ORDEN SOBRE DECLARACIONES DE LA CONFERENCIA PREVIA A LA AUDIENCIA, LISTAS DE DOCUMENTOS PROBATORIOS Y TESTIGOS

Se **ORDENA** a todas las partes que presenten una Declaración de la Conferencia Previa a la Audiencia, Lista de Testigos y Lista de Documentos Probatorios **a más tardar el viernes 3 de marzo de 2017**, salvo que el Comité imparta otras instrucciones. Si no se presentan oportunamente una Declaración de la Conferencia Previa a la Audiencia y una Lista de Documentos Probatorios, las pruebas podrían quedar excluidas.

Las Declaraciones de la Conferencia Previa a la Audiencia deben especificar, en secciones separadas:

1. Las áreas temáticas que ya se han cubierto y están en condiciones de avanzar hacia la etapa de la Audiencia Probatoria;
2. Las áreas temáticas respecto de las cuales alguna parte propone incorporar declaraciones por escrito en lugar de declaraciones verbales;
3. Las áreas temáticas que aún no se han cubierto y no están en condiciones de avanzar hacia la etapa de la Audiencia Probatoria, y los motivos;
4. Las áreas temáticas en las cuales aún existen controversias que se deben resolver, los temas en cuestión y la naturaleza exacta de la controversia para cada tema;
5. La identidad de cada testigo que la parte tiene la intención de patrocinar en la Audiencia Probatoria, el (las) área(s) temática(s) respecto de la(s) cual(es) el (los) testigo(s) ofrecerá(n) declaraciones, si la declaración será oral o escrita, un breve resumen de la declaración que ofrecerá(n) el (los) testigo(s), las calificaciones de cada testigo, el tiempo necesario para que cada testigo realice su declaración y si el testigo tiene la intención de declarar por vía telefónica;

6. Las áreas temáticas respecto de las cuales la parte desea cuestionar al (a los) testigo(s) de la otra parte, un resumen del alcance de las preguntas (que incluya las calificaciones de los testigos), el (los) tema(s) con el (los) cual(es) están relacionadas las preguntas, y el tiempo previsto para plantear las preguntas a cada testigo. (Nota: Si una parte no indica, de manera específica, el alcance y la relevancia de las preguntas que le realizará al (a los) testigo(s) de la otra parte y el tiempo necesario para plantearlas, correrá el riesgo de que no se le permita realizar preguntas a los testigos respecto de esa área temática);
7. Una lista en la cual se identifiquen los documentos probatorios con números de transacción (transaction number, TN) que la parte prevé ofrecer como prueba durante la Audiencia Probatoria, y las áreas temáticas técnicas a las cuales corresponden (consultar a continuación otros detalles sobre las Listas de Documentos Probatorios); y
8. Propuestas de fechas límite para la presentación de escritos y otras cuestiones vinculadas con el cronograma.

Todas las pruebas documentales deben incorporarse al registro de este procedimiento (N.º 08-AFC-09C), y la Unidad de Registros de la Comisión de Energía de California debe asignarles un TN de conformidad con las “Órdenes generales revisadas sobre formatos de documentos electrónicos, presentaciones electrónicas y notificación de documentos, y otras cuestiones” presentadas el 5 de agosto de 2016.⁴ **Los documentos probatorios que no cuenten con un TN o no se hayan incorporado al registro de este procedimiento no se recibirán como prueba, salvo que se demuestre que existe un motivo válido para aceptarlos.**

Las partes intercambiarán pruebas documentales, lo cual incluye declaraciones por escrito, mediante la presentación de una **Lista de Documentos Probatorios**. Cada documento será numerado e identificado en la Lista de Documentos Probatorios del siguiente modo:

- A los documentos probatorios del Solicitante se les asignará una numeración *consecutiva* que irá desde el **Documento Probatorio 1 hasta el 499**; y
- a los documentos probatorios del Personal de la Comisión de Energía se les asignará una numeración *consecutiva* que irá desde el **Documento Probatorio 500 hasta el 699**.

Las Listas de Documentos Probatorios se organizarán en cuatro columnas. En la primera columna, se indicará el número de documento probatorio propuesto. En la segunda columna, se indicará el TN del documento correspondiente. En la tercera columna, se indicará el título del documento conforme aparece en el registro. En la cuarta columna, se indicará(n) el (las) área(s) temática(s) a la(s) cual(es) corresponde el documento probatorio. Luego, el Funcionario de Audiencias y el personal de la Oficina de Audiencias de la Comisión de Energía incorporarán la información sobre el número de documento probatorio en el sistema de presentaciones electrónicas y emitirán una Lista General de Documentos Probatorios.

⁴ TN 212643.

Si una parte no cumple con los requisitos de presentación indicados en esta orden, es posible que no pueda participar en el Audiencia Probatoria.

Propósito de la Audiencia Probatoria

La Audiencia Probatoria es un procedimiento resolutorio administrativo para recibir pruebas en el registro formal de audiencias, que son ofrecidas por las partes. Solamente las partes podrán presentar pruebas para incorporarlas al registro formal de audiencias, que constituye la única evidencia en la cual la Comisión de Energía puede basar su decisión en virtud de las disposiciones legales. Las partes declararán bajo juramento. Cada parte tiene el derecho de presentar testigos, incorporar documentos probatorios y refutar las pruebas de otra parte.

Procedimientos de Audiencias Formales e Informales

De conformidad con la artículo 11445.10 y siguientes del Código de Gobierno de California, y el título 20, artículo 1210 del Código de Reglamentaciones de California,⁵ el Comité podrá llevar a cabo la totalidad o partes de la Audiencia Probatoria utilizando un procedimiento informal.

Aviso de Sesión a Puertas Cerradas

En cualquier momento durante la Conferencia Previa a la Audiencia o la Audiencia Probatoria, el Comité podrá aplazar la conferencia hasta una sesión a puertas cerradas, según lo estipulado en el Código de Gobierno de California, artículo 11126, inciso (c)(3), que permite que un organismo estatal, incluso un comité delegado, celebre una sesión a puertas cerradas para deliberar sobre una decisión que se debe tomar en un procedimiento para el cual la ley exige que actúe un organismo estatal.

Transcripciones

Las partes son responsables de identificar los errores en las transcripciones de los procedimientos. Las correcciones a las transcripciones se deben enviar al Comité en un plazo de 30 días desde la presentación de la transcripción.

Participación Pública

Se invita a los miembros del público a asistir a la Conferencia Previa a la Audiencia y a la Audiencia Probatoria para ofrecer sus comentarios orales o escritos. No es necesario ser un interviniente para participar en el proceso público. Los comentarios por escrito también pueden enviarse por vía electrónica desde el sitio web

<http://www.energy.ca.gov/sitingcases/palmdale/index.html>

haciendo clic en el vínculo “Submit e-Comment” (Enviar un comentario electrónico) en el casillero “Compliance Proceeding” (Procedimiento de cumplimiento). Como alternativa, se pueden enviar comentarios escritos por correo electrónico a docket@energy.ca.gov, o por correo postal de los EE. UU. a:

⁵ Reglamentaciones del Código de California, Título 20, §§ 1207, 1210.

California Energy Commission
Docket Unit
Docket number: 08-AFC-09C
1516 Ninth Street, MS-4
Sacramento, CA 95814

Para todos los comentarios, incluya el número de documento y el nombre del procedimiento “**N.º de Registro 08-AFC-09C, Proyecto de Energía Palmdale**” en el asunto y en la portada.

AVISO: Sus comentarios escritos y orales, documentos adjuntos e información de contacto asociada (p. ej., su dirección, teléfono, correo electrónico, etc.) se incorporan al registro público que se puede consultar. Además, es posible que se pueda acceder a esta información a través de motores de búsqueda de Internet, como Google y Yahoo.

Asesor Público y Otros Contactos de la Comisión

La Oficina de la Asesora Pública de la Comisión de Energía ofrece al público asistencia para participar en los procedimientos de la Comisión de Energía. Si desea obtener información sobre cómo participar en estos procedimientos, comuníquese con Alana Mathews, Asesora Pública, al (916) 654-4489 o al (800) 822-6228, o envíe un mensaje de correo electrónico a publicadviser@energy.ca.gov.

En caso de tener una discapacidad y necesitar ayuda para participar en cualquiera de estos eventos, comuníquese con Poneh Jones al menos cinco días antes del evento al (919) 654-4425, o por correo electrónico a poneh.jones@energy.ca.gov.

Las preguntas de índole legal o procedimental deben dirigirse a Kenneth Celli, Funcionario de Audiencias, al (916) 651-8893 o por correo electrónico a ken.celli@energy.ca.gov.

Las preguntas técnicas relacionadas con el proyecto deben dirigirse a Eric Veerkamp, Gerente de Proyecto de Cumplimiento del Personal, al (916) 654-4611 o por correo electrónico a eric.veerkamp@energy.ca.gov.

Las consultas de los medios deben dirigirse a la Oficina de Medios y Comunicaciones Públicas al (916) 654-4989 o por correo electrónico a mediaoffice@energy.ca.gov.

Asistencia Remota

Usted tiene la posibilidad de participar en esta reunión a través de WebEx, el servicio de reuniones en línea de la Comisión de Energía. Todas las presentaciones aparecerán en la pantalla de su computadora y podrá escuchar el audio por la computadora o el teléfono. Tenga en cuenta que la reunión podrá ser grabada.

Para participar en una reunión:

A TRAVÉS DE UNA COMPUTADORA: Vaya a <https://energy.webex.com> e ingrese el número de reunión único para la **Conferencia Previa a la Audiencia: 927 465 581** o la **Audiencia Probatoria: 926 087 143**. Cuando se le indique, ingrese su nombre y dirección de correo electrónico. No es necesaria ninguna contraseña para la reunión.

El menú de “Join Conference” (participar en la conferencia) le ofrecerá varias opciones de conexiones de audio:

1. Para llamar a la reunión: seleccione "I will call in" (Me incorporaré) y siga las instrucciones que aparecen en la pantalla.
2. Participantes internacionales: haga clic en el enlace “Global call-in number” (Número mundial para incorporarse).
3. Para que WebEx le devuelva el llamado: ingrese su número de teléfono y haga clic en “Call Me” (Llámeme).
4. Para oír la reunión en la computadora: si dispone de conexión de banda ancha y auriculares con micrófono o un micrófono de computadora y altavoces, puede utilizar la tecnología VoIP (sonido por Internet); para ello, vaya al menú Audio, haga clic en “Use Computer Headset” (Utilizar los auriculares de la computadora) y a continuación haga clic en “Call Using Computer” (Llamar utilizando la computadora).

SOLAMENTE A TRAVÉS DEL TELÉFONO (sin presentación visual): Llame al 1-866-469-3239 (número gratuito si llama desde EE. UU. y Canadá). Cuando se le solicite, ingrese el número de reunión único para la **Conferencia Previa a la Audiencia: 927 465 581** o la **Audiencia Probatoria: 926 087 143**. Las personas que llamen desde otros países pueden seleccionar su número de:

<https://energy.webex.com/energy/globalcallin.php>.

A TRAVÉS DE ACCESO MÓVIL: Ahora es posible acceder a las reuniones de WebEx a través de su dispositivo móvil. Para descargar una aplicación, visite:

www.webex.com/products/web-conferencing/mobile.html.

Tenga en cuenta que es posible que se graben el audio y la actividad en pantalla en WebEx. Si desea comunicarse con el Soporte Técnico de WebEx, llame al 1 (866) 229-3239.

Modo de Silencio:

Valoramos enormemente su cooperación para reducir el ruido no deseado en la conexión de audio; para ello, puede silenciar su línea cuando no esté hablando. Silencie su línea en vez de colocar el teléfono en espera. Cuando use WebEx, puede silenciar su propio micrófono haciendo clic con el botón derecho encima de su nombre

en la lista de participantes o asistentes y seleccionando "Mute" (Silenciar). Si solamente está utilizando una conexión por teléfono, presione *6 una vez para silenciar y vuélvalo a presionar para cancelar el modo de silencio.

Disponibilidad de Documentos

La información sobre el estado del Proyecto de Energía Palmdale, así como los avisos y otros documentos pertinentes, pueden consultarse en la página web de la Comisión de Energía en:

<http://www.energy.ca.gov/sitingcases/palmdale>.

Fecha: 17 de febrero de 2017, en Sacramento, California.

ORIGINAL SIGNED BY:

KAREN DOUGLAS
Comisionada y Miembro Presidente
Comité de Enmienda del Proyecto de
Energía de Palmdale

ORIGINAL SIGNED BY:

JANEA A. SCOTT
Comisionada y Miembro Asociada
Comité de Enmienda del Proyecto
de Palmdale

Lista de correo 7318c

**Enmienda del Proyecto de Energía Palmdale
Agenda de la Conferencia Previa a la Audiencia
Viernes 10 de marzo de 2017
Conferencia Previa a la Audiencia a partir de las 9:00 a.m.**

**California Energy Commission
Art Rosenfeld Room – Sala de Audiencias A
1516 Ninth Street
Sacramento, CA 95814**

Agenda de la reunión

1. Inicio
2. Conferencia Previa a la Audiencia (a partir de las 9:00 a.m.):
Informe del Solicitante y el Personal sobre su preparación para la Audiencia Probatoria futura, declaración y testigos propuestos; debates del Comité con las partes sobre el orden de las áreas temáticas, uso de procedimientos informales y formales, listas de testigos y otras cuestiones en preparación para la Audiencia Probatoria.
3. Comentarios del Público
Los miembros del público y demás personas y entidades interesadas pueden dar su opinión en tres minutos sobre un asunto que figura en esta agenda.
4. Sesión a puertas cerradas
Consideración en una sesión a puertas cerradas del Comité sobre los siguientes puntos:
Proyecto de Energía Palmdale (08-AFC-09C) y deliberación sobre asuntos a resolver por el Comité, como las mociones pendientes y el cronograma.
El Comité puede aplazar la conferencia hasta la sesión a puertas cerradas conforme al Código de Gobierno, artículo 11126, inciso (c)(3), que permite que un organismo estatal, incluso un comité delegado, celebre una sesión a puertas cerradas para deliberar sobre una decisión que se debe tomar en un procedimiento en el que la ley exige que actúe un organismo estatal. El Comité puede aplazar la conferencia hasta una sesión a puertas cerradas en cualquier momento de la reunión y puede llevar a cabo varias sesiones a puertas cerradas, según sea necesario.
5. Aplazamiento
Contacto en la agencia: Kenneth Celli, Funcionario de Audiencias, al (916) 651-8893, o por correo electrónico a ken.celli@energy.ca.gov.

Enmienda del Proyecto de Energía Palmdale
Agenda de la Audiencia Probatoria
Miércoles 22 de marzo de 2017
a partir de las 11:00 a.m. - Período de comentarios públicos
a partir de las 12:00 p.m.

Ayuntamiento de la Ciudad de Palmdale
38300 Sierra Highway
Palmdale, CA 93550

1. Inicio – 11:00 a.m.
2. Audiencia Probatoria

El orden de las áreas temáticas se determinará después de la Conferencia Previa a la Audiencia del 10 de marzo de 2017 y será anunciado mediante un documento por separado incorporado al Registro y disponible a través de la página web de la Comisión de Energía en:

<http://www.energy.ca.gov/sitingcases/palmdale>

Recepción de pruebas de todas las partes sobre la Petición de Enmienda del Proyecto de Energía Palmdale.

3. Comentarios públicos – 12:00 p.m.

Los miembros del público y demás personas y entidades interesadas pueden dar su opinión en tres minutos sobre un asunto que figura en esta agenda. El Comité ha establecido un período específico para recibir comentarios públicos a las 12:00 p.m.

4. Sesión a puertas cerradas (si es necesario).

Consideración en una Sesión a puertas cerradas del Comité sobre el siguiente punto:

PETICIÓN DE ENMIENDA DEL PROYECTO DE ENERGÍA PALMDALE

Deliberación por parte del Comité sobre cualquier asunto sometido a decisión por el Comité que incluye, entre otros temas, la programación y las mociones pendientes.

El Comité puede aplazar la conferencia hasta la Sesión a puertas cerradas conforme al Código de Gobierno, artículo 11126, inciso (c)(3), que permite que un organismo estatal, incluso un comité delegado, celebre una Sesión a puertas cerradas para deliberar sobre una decisión que se debe tomar en un procedimiento para el cual la ley exige que actúe un organismo estatal.

5. Aplazamiento

Contacto en la agencia: Kenneth Celli, Funcionario de Audiencias, al (916) 651-8893 o por correo electrónico a ken.celli@energy.ca.gov.